



Resolución de Decanato **402 / 2025 - NAT -UNSa**
Expediente 52/2024-NAT-UNSa. Otorga prórroga de regularidad al estudiante
Laura, Aquiles, carrera Geología - plan 2010
De: NAT - DPTO. ALUMNOS



Salta,
28/03/2025

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido elevado por el estudiante LAURA, AQUILES GUSTAVO - LU: 413.598 – DNI: 36.804.477, de la carrera Geología, mediante la cual solicita se le otorgue una prórroga de regularidad de la validez de los trabajos prácticos de asignaturas, cursadas en el segundo cuatrimestre del periodo lectivo 2020 y el primer cuatrimestre del periodo lectivo 2021, y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección Administrativa de Alumno emite informe respecto a la situación académica del estudiante y al marco normativo correspondiente.

Que obra Estado Curricular que reflejan la situación académica del estudiante.

Que el estudiante, se encuentra inhabilitado curricularmente, para acceder a los beneficios de la prórroga directa, de acuerdo a lo previsto en la Resolución CDNAT-2008-247.

Que, corresponde cumplir con el tratamiento en las instancias de excepción: Escuelas correspondientes y Comisión de Docencia y Disciplina por el otorgamiento o la negativa.

Que la Comisión de Docencia y Disciplina, analiza el pedido elevado por el estudiante aconsejando hacer lugar y otorgar una prórroga hasta el Turno Ordinario julio/agosto 2025.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente, de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

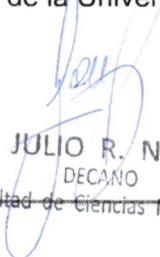
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- OTORGAR al siguiente estudiante de la carrera Geología – plan 2010, una prórroga de regularidad hasta el Turno Ordinario julio/agosto 2025, de la validez de los trabajos prácticos en las asignaturas indicadas para cada uno y en virtud de lo expresado en el exordio:

LU	APELLIDO Y NOMBRE	ASIGNATURAS
413.598	LAURA, AQUILES GUSTAVO	· FÍSICA II · PALEONTOLOGÍA

ARTICULO 2º.- HACER saber a quien corresponda, y siga a Dir. Administrativa de Alumnos para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


Dra. NORMA REBECA ACOSTA
Secretaría Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dr. JULIO R. NASSER
DECANO
Facultad de Ciencias Naturales